

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUUNICIPAL DE RAMIRIQUI BOYACA

AÑO 2023

TRASLADO EN SECRETARIA SEÑALADO EN EL ARTICULO 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO

No	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DOCUMENTO EN TRASLADO	DIAS HÁBILES EN TRASLADO	FECHA DE FIJACION	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DOCUMENTOS
1	2023-00002	SUCESION INTESTADA	ÁNGELA YULIANA VARGAS GARCÍA, MARÍA ALEJANDRA VARGAS RIVERA Y FREDY YOVANNY VARGAS RIVERA	RUBÉN VARGAS MUÑOZ	TRABAJO DE PARTICIÓN (Parte Final No. 1 Art. 509 CGP)	5	09/11/2023 (8:00 A.M.)	10/11/2023 (8:00 A.M.)	17/11/2023 (5:00 P.M.)	

Para informar legalmente a las partes el contenido del presente traslado en secretaria (trabajo de partición), se fija en lugar público y visible de la secretaria del juzgado y en la página web del JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUUNICIPAL DE RAMIRIQUI (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipalde-ramiriqui/), para los fines de publicación y consulta, por el término de un día, hoy **NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m) y hasta la hora de las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

DIANA PATRICIA PAEZ URIBE  
Secretaria  
Firma escaneada para fines judiciales